

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 18 EX-2021-05913420-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Cursos y Seminarios - Misael BADENAS

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis, el Codirector de Tesis y el Consejero de Estudios, Dra. Julieta MANRIQUE, Dr. Leandro R. JONES y Dr. Pablo POWER, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biología Misael Andrés BADENAS, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

### **CONSIDERANDO:**

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la**

Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biología Misael Andrés BADENAS, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.